



Presidente en providencia de ayer fecha.

Teruel dos de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Alcalde

Saes

El Secretario

Señor Mariano Calvo

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 4 de Julio de 1935

Pres. concurrentes

Presidente

x Saes

Venientes

x Maicas

x Arredondo

x Bayona

En la Ciudad de Teruel a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Darse por enterados de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión y se estudie la relativa a remediar el paro involuntario para ver si puede acogerse este Ayuntamiento a los beneficios.

Nada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, entre ellas la Ley para remediar el paro involuntario, se acordó darse por enterados y se estudie para ver si puede acogerse este Ayuntamiento a los beneficios.

Conceder un mes más de licencia por enfermo sin sueldo al Agente Ejecutivo D. Mariano Calvo.

Leída la propuesta del Negociado de personal sobre el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Mariano Calvo, de conformidad con los informes emitidos, se acordó concederle un mes más de licencia por enfermo sin sueldo.

Satisfacer a la viuda del jubilado D. Hilarión Esteban, los 17 días que devengó el finado.

Aprobar el informe emitido por la Comisión de Gobernación en el escrito presentado por varios vecinos residentes en la Cuesta de la Tardineria, sobre sanidad e higiene en dicha barriada.

Facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que realice cuantas gestiones sean precisas para conseguir lo solicitado por los Ayuntamientos de Alfambra, Berales, Cueva, Villalba Baja y Cortajada, referente a la instalación telefónica en los pueblos aludidos.

Aprobar en todas sus partes la mencionada propuesta de la Comisión de Fomento sobre invitar a la Compañía Telefónica Nacional de España, a

Vista la propuesta que hace el Negociado de personal referente al abono de haberes, se acordó de conformidad al informe de la Comisión de Gobernación, se satisfaga a D.^a Delfina Mallen Sender, viuda del jubilado Don Hilarión Esteban Alpente, los 17 días que devengó el finado.

Para cuenta de un escrito suscrito por Joaquín Barea y otros, vecinos residentes en la Cuesta de la Tardineria, sobre sanidad e higiene, se acordó que se prohiba el arrojar basuras y tirar animales muertos en las durumas que dan a las casas de los reclamantes, y se oficie al encargado de la recogida de basuras del servicio público, haciéndole saber que los animales muertos los entreguen al encargado del cuano Sr. Fraver para darles el destino que previenen las leyes sanitarias, y que las basuras las transporten al Camino viejo de Castrolvo del Barrio de San Julian.

Para cuenta del escrito del Sr. Alcalde de Alfambra, autorizado por dicho Ayuntamiento y los de Berales, Cueva, Villalba Baja y Cortajada, sobre instalación telefónica, se acordó por unanimidad de conformidad con la petición, facultar al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación, para que realice cuantas gestiones sean precisas a fin de que sea un hecho y disfruten de teléfono los pueblos antes aludidos; y a propuesta del Sr. Bayona, y como consecuencia del anterior acuerdo, se hace constar, que cuando el Sr. Alcalde Presidente, se dirija a la Compañía Telefónica, lo haga en nombre de los pueblos interesados, en evitación de que puedan presentarse gastos a nombre de este Excmo. Ayuntamiento.

Vista una propuesta de la Comisión de Fomento, en el sentido de invitar a la Compañía Telefónica Nacional de España, a que las redes aéreas que que carácter provisional fueron instaladas en la



coloque subterráneamente las redes aéreas, del teléfono en la Zona del busan de.

Zona del busan de, sean colocadas subterráneas, se acordó por unanimidad aprobar la moción de referencia en todas sus partes.

Autorizar obras a D. Joaquín Muñoz Aseuio, Alfonso Novella Beres, Máximo Miguel Morales y Alfredo Adán Solís.

Conforme a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó autorizar obras a los señores siguientes:

A Don Joaquín Muñoz Aseuio en la planta baja de la casa n.º 4 de la calle de Ramón y Cajal.

A Don Alfonso Novella Beres para hacer la acometida al alcantarillado general, de la casa sin número sita en la calle de los Arces.

A Don Máximo Miguel Morales para construir una caseta albergue en el huerto que posee en el Barrio de la Florida con arreglo al plano que acompaña.

A Don Alfredo Adán Solís para embucir el cocale de la casa n.º 13 de la calle de Ramón y Cajal.

Aprobar la relación de fachadas sucias presentadas por el Sr. Arquitecto municipal, de conformidad al informe de la Comisión de Fomento.

De conformidad al informe de la Comisión de Fomento, se acordó aprobar la relación de fachadas sucias presentada por el Sr. Arquitecto municipal, y conceder un plazo a los propietarios de fincas urbanas que figuran en dicha relación, que finará el día 15 del próximo mes de Agosto, para que procedan al pintado, y terminado dicho plazo, se formará el correspondiente Padrón para el cobro de las cuotas con arreglo a la Ordenanza respectiva, debiendo hacerse saber este acuerdo a los propietarios interesados.

Aprobar dos altas en rótulos en los padrones de arbitrios municipales.

Acto seguido quedaron aprobadas dos altas en rótulos de los padrones municipales de arbitrios a solicitud de D.ª Angela Toría y Don Vicente Hernandez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos

los señores concurrentes de que go el Secretario
certifico

Manuel Sáez
César M. Arredondo
J. H. Maiz

Diligencia

Para hacer constar que la ~~sesión ordinaria~~ ^{sesión extraordinaria} del
Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha
podido celebrarse por falta de número de señores
Concejales para adoptar acuerdos certifico
Fernel a ocho de Julio de mil novecientos
treinta y cinco.



V.º B.º
El Alcalde
Sáez

El Secretario
Séver Méndez

Sesión ordinaria por 2ª convo- catoria de 10 de Julio de 1935

Señ. concurrentes

Presidente

X Sáez

Venientes

X Maiz

X Arredondo

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Boschi

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Abril

X Marín

X Muñoz

Secretario

Navarro

En la Ciudad de Fernel a diez de Julio
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las
siete de la tarde, y previa convocatoria al efec-
to, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de
estas Casas Consistoriales los señores Concejales
expresados al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de
celebrar sesión ordinaria por segunda convo-
catoria con arreglo a la orden que en la misma
se expresa.

Abierto públicamente el acto se dió lectura del
acta de la sesión anterior que fué aprobada por
unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

La Corporación acordó hacer constar en ac-
ta su complacencia y satisfacción al conocer de